

ACUERDO No. 40-2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA,

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 001-A-2014 de fecha 31 de enero del año 2014, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana ROSA DE LOURDES PAZ HASLAM, en el cargo de Delegada Presidencial del Programa Presidencial Ciudad Mujer, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social.

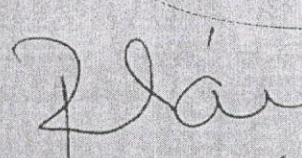
SEGUNDO: La nombrada tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley, el juramento que establece el Artículo 33 párrafo segundo del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

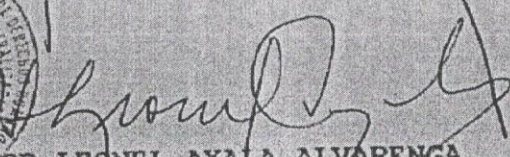
TERCERO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).


REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA



HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA